



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

BASES DEL CONCURSO VITRINAS NAVIDEÑAS

"El Vitrinismo son todas las técnicas y estrategias que se aplican a una vitrina o escaparate para que atrape a los consumidores que circulan cerca de la tienda, su objetivo es incitar e invitar a la compra de los productos. "

El Concurso de Vitrinas Navideñas de la Cámara de Comercio de Pasto, se realiza con el propósito de contribuir a la construcción cultural a través de la generación de propuestas creativas; se busca a través de este concurso generar un impacto positivo en la época comercial más importante del año, dada la capacidad del vitrinismo para incrementar el éxito de las ventas, lo que se traduce en generación de empleo y dinamismo de la economía.

El concurso está dirigido a todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios ubicados en la ciudad de Pasto; que deseen participar con una propuesta que desde la temática navideña plasme su identidad, creatividad, e innovación.

1. REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES:

Son requisitos para participar en el concurso:

- La empresa debe estar matriculada en la Cámara de Comercio de Pasto y renovada al año 2017.
- Diligenciar el formulario de inscripción en las fechas establecidas y enviar al correo afiliados@ccpasto.org.co adjuntado fotografías en alta resolución (el comercio deberá enviar un mínimo de 3 y un máximo de 5 fotografías de su vitrina de la siguiente manera: 1 frontal y 2 de detalle, estas deberán estar en formato JPG. Una sola de las fotografías deberá estar acompañada de la escala humana -foto con una persona-).

Nota: Cámara de Comercio enviará correos electrónicos al contacto del comercio señalado en la inscripción, confirmando el registro e informando de la aprobación o rechazo de sus fotografías. Los motivos por los que se podrán rechazar fotografías son:

- Fotos fuera de foco – pixeladas.
- Fotografías a blanco y negro o que no muestren la realidad de lo existente.
- Imágenes de cualquier índole que no correspondan a vitrinas y/o fachadas de locales comerciales.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

- Cámara de Comercio de Pasto se reserva el derecho de aceptar fotografías en otros tamaños o formatos, y/o a través de otros medios distintos al indicado en estas Bases.

2. PLAZO DE INSCRIPCIONES

- Inicio convocatoria: 23 de Octubre del 2017
- Cierre convocatoria: 7 de Diciembre del 2017

3. EXCLUSIONES:

No podrán participar los integrantes de la Junta Directiva como personas naturales ni como personas jurídicas en las cuales tengan participación, ni los trabajadores de la Cámara de Comercio de Pasto, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y cónyuge.

4. EVALUACIÓN

4.1 ÍTEMS A EVALUAR

4.1.1 Creatividad, Concepto e Innovación

Definición: La creatividad en el diseño de la vitrina tiene relación con crear un ambiente, una historia o hilo conductor que logre captar la atención del transeúnte y este haga una pausa a observar lo que la tienda/marca nos quiere contar y/o ofrecer.

Se deberá tener en cuenta el concepto sobre el cual se hace alusión y como este es contado a través de los elementos y productos que la componen.

Objetivo: Premiar a aquellos locales comerciales que se atrevan a salir de los estándares tradicionales y estéticas clásicas y son capaces de plasmar una idea que genere recordación a quienes la ven. Este ítem evaluará que las vitrinas sean capaces de lograr su objetivo, que es llamar la atención de los posibles clientes, se tendrá en cuenta el buen uso de los materiales, su originalidad y relato.

4.1.2 Identidad Cultural

Definición: Se refiere al sentido de pertenencia en asociación con factores geográficos, históricos, y/o socio culturales del entorno; estos se ven reflejados en los montajes de



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

decoración de la vitrina a través del uso de materiales locales particulares, la estructura utilizada y el concepto mostrado.

Objetivo: Valorar la adaptación y el sentido de pertenencia de la identidad serrana nariñense y otras que confluyen en la ciudad, elementos como: geografía, etnias, coloridos y contexto local de cada vitrina, mostrando la forma en que se viven estas fechas especiales.

Importante tener en cuenta como a través de una apuesta en escena de identidad cultural se logra llevar el mensaje de la tienda/marca a un sentido mucho más global, capaz de competir con grandes marcas.

4.1.3 Aporte a la marca

Definición: Se entiende por aporte a la marca las vitrinas que le dan valor agregado a lo que se entiende por el ADN de la marca, o sus características principales, engrandeciéndolas y haciendo de la vitrina un mensaje vivo y efectivo. Fuera de un propósito meramente estético, se busca que la vitrina aporte a la construcción y fortalecimiento de marca.

Objetivo: Lograr que la vitrina sea una herramienta para las ventajas competitivas o diferenciadores de la marca; la vitrina entrega un mensaje, y en este caso, se calificará con mayor ponderación a quienes logren entregar un mensaje claro y concreto a través de involucrar los productos o características de la marca a la construcción de la imagen navideña.

4.1.4 Composición

Definición: La composición del espacio es un factor fundamental en el diseño de vitrinas, se entiende como la manera en que se distribuyen los elementos dentro de éstas, logrando que sean visualmente atractivas y la coherencia espacio- elementos al utilizar cualquiera de los distintos tipos de composición: simétrica, asimétrica, horizontal, vertical, diagonal, circular, piramidal, etc.

Objetivo: Que la composición cumpla con parámetros que logren que la vitrina tenga un mayor atractivo para el visitante, considerando equilibrio óptico y armonía mediante la buena distribución y utilización de las distintas zonas de esta. Que tenga coherencia formal y logre mostrar su punto focal.



4.1.5 Iluminación y color

La iluminación, definición: A través de la luz se puede intensificar una imagen, darle vida y aumentar su atractivo. No hay nada menos atractivo que una vitrina con poca luz o con una iluminación que no incida directamente sobre los productos. Una buena iluminación no significa colocar muchas luces, sino conseguir que ésta sirva para realzar lo que se expone o crear la escena que se busca; juego de sombras y/o movimiento es aplicable.

El color, definición: Genera la atención del consumidor hacia aquello que desea: vitrinas, productos, carteles, promociones, etc. y por tanto se convierte en uno de los aspectos básicos de la comunicación entre el establecimiento y el cliente, es importante tener en cuenta la composición que logra la vitrina a través del uso del color y la luz, los contrastes, las texturas, monocromías o policromías.

Objetivo: Aprovechar el recurso de la iluminación y color para resaltar los productos expuestos con el fin de hacerla más atractiva a los compradores y resaltar entre las calles llenas de distracciones. Generar diferenciación y recordación.

4.1.6 Cuidado del medio ambiente

Definición: se es consciente de que cada día las actividades del ser humano afectan negativamente a la naturaleza por los abusos a los que es sometida. Así, se entiende por cuidado del medio ambiente en el concurso de vitrinas navideñas la utilización de elementos que no afecten directamente a ecosistemas naturales, ejemplo claro el musgo que en ocasiones es retirado de los bosques para decorar espacios en esta temporada. Además se incluye que los procesos de decoración se basen en la filosofía del reciclaje, la reutilización y el uso de materias primas locales.

Objetivo: Lograr que la construcción de vitrinas navideñas promueva el cuidado y respeto por el medio ambiente, teniendo como directrices la no utilización de productos que generen impacto ambiental negativo (como el musgo y otros) y la construcción de estas con elementos reutilizables o creados a partir de insumos reciclables.

ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
Concepto, Creatividad e innovación	1 a 5	30%
Identidad Cultural	1 a 5	10%
Aporte a la Marca	1 a 5	20%
Iluminación y Color	1 a 5	10%



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Composición	1 a 5	20%
Medio Ambiente	1 a 5	10%

4.2 JURADOS

El jurado evaluador será externo y estará conformado por 5 personas (naturales y jurídicas), a distribuirse de la siguiente manera:

- 3 profesionales relacionados con el arte.
- 2 representantes de empresas relacionadas con el diseño de interiores.

4.3 PROCESO DE EVALUACIÓN

Los jurados realizarán una preselección de 10 locales comerciales del total que se inscriban al Concurso de Vitrinas Navideñas, a estos se les realizará visita con el fin de observar y verificar de primera mano las vitrinas, su disposición y calidad de materiales.

Luego de las visitas a las empresas finalistas, los jurados deliberarán acerca del ganador.

5. PREMIOS

Se premiará a los cinco locales comerciales mejor calificados, los montos económicos serán los siguientes:

Primer lugar: \$2.000.000

Segundo lugar: \$1.500.000

Tercer lugar: \$1.000.000.

Para el cuarto y quinto lugar se hará entrega de un bono para capacitaciones que realiza la Cámara de Comercio de Pasto por un valor de doscientos mil pesos (\$200.000).

6. DISPOSICIONES GENERALES

Los LOCALES COMERCIALES inscritos autorizan a Cámara de Comercio los derechos de publicación y divulgación de sus fotos, nombre, comentarios en redes sociales realizados en el marco del Concurso de Vitrinas, en cualquier medio de comunicación y/o difusión.

La Cámara de Comercio podrá fotografiar las vitrinas o fachadas de los locales inscritos para efectos de la comunicación y relaciones públicas del concurso, sin que por ello deba pagar suma alguna al comercio respectivo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Los jurados del Concurso de Vitricas Navideñas no podrán concursar en el mismo con locales comerciales que figuren registrados a su nombre o bajo su representación, además la asesoría de estos para algún establecimiento inscrito al concurso será causal de descalificación.

Cualquier situación que no sea sancionada por las presentes bases, será resuelta en su oportunidad por la Comisión Organizadora del Concurso de Vitricas Navideñas, y su fallo será irrevocable.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos planteados en las bases fijadas para este premio, constituirá un impedimento para la participación del postulante, quien con su inscripción acepta las condiciones de la convocatoria.

Mayor información: Departamento de Promoción y Desarrollo Empresarial, Teléfono 7311445 extensión 215 y 115.

ARTURO FIDEL DÍAZ TERÁN
Presidente Ejecutivo

Proyectó: Sofía Isabel Arcos B.
Directora Depto. Promoción y Desarrollo.
Revisó: Adela Cero Bastidas.
Directora Depto. Jurídico y de Registros Públicos

de VITRICAS
NAVIDEÑAS